



CENTRO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

CIRCULAR NORMATIVA GECELCA S.A. E.S.P.

CÍTESE: 009-22

FECHA: 24/08/2022

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA

CIRCULAR NORMATIVA

ASUNTO: POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LAS COMUNIDADES

En GECELCA entendemos la importancia de la Responsabilidad Social como el compromiso de contribuir a la transformación de territorios, mejorando la calidad de vida de las comunidades a través de relaciones transparentes y cercanas que propendan el cuidado, la construcción de tejido social, el bienestar y el desarrollo de las personas.

Esta Política de Responsabilidad Social nos permite armonizar los intereses de la empresa con las expectativas de las comunidades con las que nos relacionamos directa e indirectamente, así como aportar a nuestra conducta empresarial responsable.

Principios de la Política de Responsabilidad Social

- **Respeto:** Partimos del reconocimiento como base fundamental para lograr relaciones equitativas, justas y transparentes, que faciliten el logro de propósitos comunes.
- **Legalidad:** Todas las actuaciones de GECELCA con sus comunidades son y serán realizadas respetando las leyes, las normas y el marco jurídico vigente.
- **Colectividad:** Priorizamos el crecimiento, desarrollo y bienestar de las comunidades en la toma de decisiones para buscar el bienestar colectivo.
- **Alianzas:** Impulsaremos nuestros programas y proyectos mediante la búsqueda y consolidación de alianzas que permitan potenciar los impactos positivos esperados.

Para cumplir el compromiso propuesto, gestionar los asuntos materiales asociados al desarrollo de las comunidades, el relacionamiento comunitario y la gestión del entorno, implementaremos los siguientes objetivos:

- Fortalecer el relacionamiento continuo con nuestros grupos de interés y actores clave para identificar las necesidades y expectativas comunitarias y sociales.
- Articular la gestión de la responsabilidad social con otras áreas de la Empresa, impulsando la comunicación interna y la eficiencia de los procesos que faciliten la implementación de los programas y proyectos sociales.
- Promover una cultura de responsabilidad social a nivel interno y externo, de nuestros trabajadores, logrando que las decisiones que se tomen en cualquier nivel integren criterios sociales.

**CENTRO ADMINISTRACION DOCUMENTAL**

CIRCULAR NORMATIVA GECELCA S.A. E.S.P.

CÍTESE: 009-22**FECHA:** 24/08/2022**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA

- Medir, monitorear y evaluar a través de indicadores la implementación, los impactos de los programas y el desempeño de los proyectos de responsabilidad social, brindando información que permita oportunidades de mejora continua.
- Implementar las mejores prácticas de comunicación y reporte a través de estándares de sostenibilidad como GRI y Pacto Global para evidenciar los resultados obtenidos a nuestros grupos de interés.

A partir de la implementación de esta política cumpliremos nuestro propósito y compromiso social, al tiempo que aportamos al cumplimiento de las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

ANDRÉS YABRUDY LOZANO
Presidente

Revisó:

Luz Fajardo Quiroz
Gerente de Responsabilidad Social Corporativa

Rubén Rodríguez Álvarez
Vicepresidente de Asuntos Corporativos